



**APRUEBA Y ASIGNA PREUPUESTO A PROGRAMA DE APOYO A LA GESTION DE LA PARTICIPACION CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS URBANAS Y RURALES DE LA COMUNA, CONSTITUIDAS LEGALMENTE**

DECRETO N° **6892**

Chillán Viejo, 31.12.2013

**VISTOS:**

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

**CONSIDERANDO:**

1.- Los Decretos Alcaldicios N°s 2.030 del 09.12.2008 y 499 del 16.02.2011, mediante los cuales se nombra y delega atribuciones al Administrador Municipal, respectivamente; el Decreto N° 6364 de fecha 17.12.2013, que aprueba el presupuesto año 2014.

2.- El Programa "APOYO A LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS URBANAS Y RURALES DE LA COMUNA"

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE el Programa Social de "APOYO A LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS URBANAS Y RURALES DE LA COMUNA"

2.- La coordinación estará a cargo del Director de Desarrollo Comunitario o de quien lo reemplace.

3.- Los gastos se imputarán a la cuenta 21.04.004 del presupuesto municipal vigente

**ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.**



**FRANCISCO FUENZALIDA VALÉS**  
SECRETARIO MUNICIPAL



**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
ALCALDE



## PROGRAMA DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS URBANAS Y RURALES DE LA COMUNA, CONSTITUIDAS LEGALMENTE

### CONTEXTO:

La Ilustre Municipalidad de Chillán Viejo tiene dentro de sus funciones esenciales promover dentro de los grupos vulnerables de la población la participación ciudadana, a través del apoyo a los programas de intervención en las áreas Organizaciones Comunitarias y en todas aquellas iniciativas públicas gubernamentales y locales que faciliten la implementación de acciones concretas que mejoren la calidad de vida de los vecinos/as en las diferentes etapas de la vida.

### DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA:

El presente programa consiste en la contratación de profesional, técnico y administrativo destinado a apoyar de forma permanente las demandas de las organizaciones, territoriales, vecinales, deportivas, culturales, juveniles, habitacionales, entre otras, en la tramitación canalización, promoción y consecución de recursos para el desarrollo de sus iniciativas.

### OBJETIVOS:

Canalizar las iniciativas de las organizaciones comunitarias y de los vecinos que de manera espontánea se acercan al municipio a requerir apoyo, asistencia o ayuda en diferentes materias, de asistencia social, de organización de actividades, de asesorías en diversas materias

Impulsar el desarrollo local con apoyo directo y concreto de aquellos vecinos/as y organizaciones comunitarias, promoviendo la participación ciudadana como herramienta para formar parte activa en el desarrollo de la comuna

### ACTIVIDADES:

El programa comprende las siguientes actividades:

- Contratación de Profesionales y Técnicos y Apoyo Administrativo
- Apoyo para generar, facilitar y fortalecer espacios e iniciativas de participación de los vecinos/as a través de las Organizaciones Comunitarias
- Apoyo en la difusión y postulación de la OOCC a Fondos Concursables
- Apoyo a las actividades masivas culturales, deportivas, juveniles, religiosas y otras, organizadas por el municipio y la comunidad organizada.
- Apoyo en la capacitación de las Organizaciones Comunitarias
- Apoyo en la entrega de información y difusión de las actividades relevantes organizadas por el municipio
- Apoyo en el seguimiento al plan de desarrollo comunal, en su área ligada a las Organizaciones Comunitarias.
- Apoyo en la coordinación de talleres con organizaciones territoriales y funcionales
- Apoyo técnico a las organizaciones comunitarias, deportivas y juveniles.
- Apoyo en la actualización de las bases de datos de todas las organizaciones comunitarias de la comuna.-

### FECHA DE EJECUCIÓN:

Este programa se ejecutará desde enero a diciembre del 2014.

### BENEFICIARIOS DEL PROGRAMA:

El programa beneficiará a las organizaciones comunitarias de la Comuna de Chillan Viejo y a todos los vecinos que recurren a la Municipalidad buscando apoyo y orientación.

**PRESUPUESTO:**

Aporte Municipal:

\$

**DISTRIBUCION:**

N°	CUENTA	MONTO
21.04.004	Prestación de Servicios	\$29.933.328
22.01.001	Alimentos y Bebidas	\$4.000.000
22.08.011	Servicio de Producción y Desarrollo de Eventos	\$4.000.000
22.09.003	Arriendo de Vehículos	\$2.000.000
22.09.999	Otros	\$1.000.000
24.01.008	Premios y Otros	\$1.500.000
22.02.001	Textiles y acabados textiles	\$ 500.000
22.04.999	Otros	\$ 300.000

**COSTO TOTAL:**

**\$ 43.233.328**

**COORDINADOR DEL PROGRAMA:**

Directora de Desarrollo Comunitario.



**ALEJANDRA MARTÍNEZ JELDRES**  
Directora Desarrollo Comunitario

AMJ/pcnt

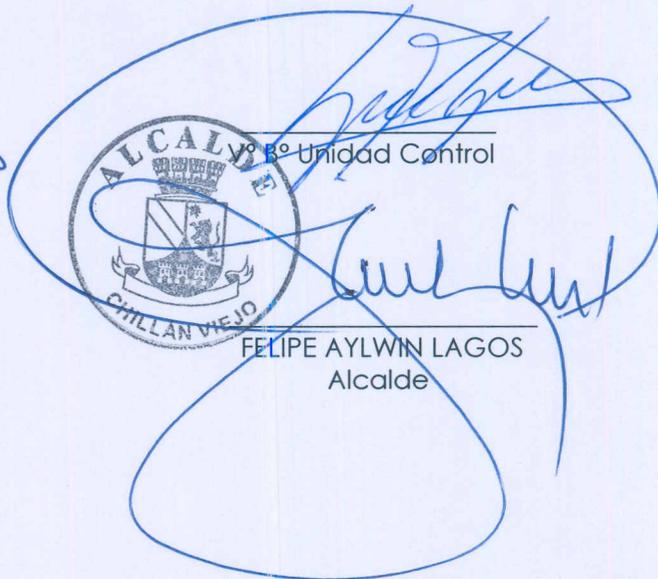
Distribución: Dir. Finanzas / Archivo.



V° B° DAF



V° B° Contabilidad y Presup.



V° B° Unidad Control  
**FELIPE AYLWIN LAGOS**  
Alcalde

Chillán Viejo,